INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO DE OFERTA

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No AMC-006-2024

OBJETO: ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUTO LA UNIÓN, MUNICIPIO DE LA UNIÓN, DEPARTAMENTO DE SUCRE

1. PROPUESTAS RECIBIDAS.

Fueron recibidas las siguientes propuestas:

NOMBRE DEL PROPONENTE	No. DE LA PROPUESTA
INGENIERIA COLOMBIA LA SAS	1

ANÁLISIS PREVIO DE CAUSALES DE RECHAZO O DE ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS.

Los miembros del comité evaluador de ofertas de la Gobernación de Sucre, antes de efectuar la verificación de los requisitos habilitantes, realizará un análisis previo con el objeto de determinar si los proponentes se hayan incursos en alguna o algunas de las causales de rechazo o de eliminación de propuestas señaladas en la norma y en el pliego de condiciones del proceso.

NOMBRE DEL PROPONENTE	RECHAZADO/NO RECHAZADO
INGENIERIA COLOMBIA LA SAS	NO RECHAZADO

1.1 REVISIÓN DE GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

INGENIERIA COLOMBIA LA SAS	
POLIZA No.	14-44-101215082
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO SA
BENEFICIARIO	DEPARTAMENTO DE SUCRE
VALOR ASEGURADO	$54.778.302
VIGENCIA	1/08/2024-15/11/2024

1.2 FACTORES DE VERIFICACIÓN – REQUISITOS HABILITANTES.

De acuerdo con el Numeral 1 del Artículo 5º de la Ley 1150 de 2007, la entidad buscará que los oferentes cumplan con ciertas condiciones y capacidades para ser considerados HÁBIL, para lo cual, el Departamento de Sucre realizará el análisis jurídico y técnico de las propuestas, con el fin de determinar de acuerdo con la Ley y las exigencias del Pliego de Condiciones cuales son admitidos.

Serán hábiles aquellas propuestas que obtengan en todos los criterios de verificación calificación "HÁBIL".
Las propuestas serán evaluadas teniendo en cuenta los criterios que se enumeran a continuación:

CRITERIO	CALIFICACIÓN

CAPACIDAD JURÍDICA	HÁBIL / NO HÁBIL
CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	HÁBIL / NO HÁBIL
CAPACIDAD RESIDUAL	HÁBIL / NO HÁBIL
EXPERIENCIA	HÁBIL / NO HÁBIL
PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO	HÁBIL / NO HÁBIL
TOTAL	**HÁBIL / NO HÁBIL**

2. CAPACIDAD JURÍDICA

Para acreditar la capacidad jurídica de los proponentes, deberán cumplir con los requisitos detallados a continuación, y será "HÁBIL" aquella propuesta que cumpla todos los criterios de capacidad jurídica, de lo contrario se calificará "NO HÁBIL".

PROPONENTE: INGENIERIA COLOMBIA LA SAS

Para cumplir con la documentación solicitada en la capacidad jurídica, los proponentes deberán anexar los documentos relacionados a continuación, bajo los parámetros exigidos en el pliego de condiciones:

Nº	DESCRIPCIÓN	INGENIERIA COLOMBIA LA SAS
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA SUSCRITA POR INGENIERO CIVIL O AVALADA	CUMPLE
2	CARTA DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES	N/A
3	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	CUMPLE
4	DOCUMENTO DE FACULTADES PARA CONTRATAR	N/A
5	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN, CLASIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES-RUP	CUMPLE
6	CERTIFICACIÓN DEL PAGO DE PARAFISCALES Y APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	CUMPLE
7	CERTIFICADOS VIGENTES DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, FISCALES, JUDICIALES, Y DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS (RNMC) Y REDAM DEL OFERENTE, DE LA PERSONA JURÍDICA Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE
8	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO-RUT	CUMPLE
9	FOTOCOPIA DE LA CÉDULA REPRESENTANTE LEGAL O PERSONAL NATURAL	CUMPLE
10	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA.	CUMPLE

Nº	DESCRIPCIÓN	INGENIERIA COLOMBIA LA SAS
11	Compromiso anticorrupción	CUMPLE
12	Declaración de multas y sanciones	CUMPLE
13	Declaración de no estar incurso en inhabilidad o incompatibilidad	CUMPLE
	RESUMEN CAPACIDAD JURÍDICA	**HÁBIL**

OBSERVACIONES:

Por lo anterior, revisada la documentación aportada por el proponente INGENIERIA COLOMBIA LA SAS y una vez subsanado en debida forma lo solicitado en el informe preliminar de evaluación, se considera HÁBIL.

3. CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

INDICE NO MIPYMES	ÍNDICE MIPYMES	INGENIERIA COLOMBIA LA SAS
Liquidez: Igual o mayor a 1,7	Liquidez: Igual o mayor a 1	19.09
Endeudamiento: Igual o menor a 65%	Endeudamiento: Igual o menor a 70%	3%
Razón de cobertura de intereses: Igual o mayor a 2	Razón de cobertura de intereses: Igual o mayor a 1	57.50
Rentabilidad del patrimonio: Igual o mayor a 0,04	Rentabilidad del patrimonio: Igual o mayor a 0	0,55
Rentabilidad del activo: Igual o mayor a 0,02	Rentabilidad del activo: Igual o mayor a 0	0,53
HÁBIL/NO HÁBIL	**HÁBIL/NO HÁBIL**	**HÁBIL**

4. CAPACIDAD RESIDUAL (KR)

Nº	INGENIERIA COLOMBIA LA SAS	CUMPLE/NO CUMPLE/SUBSANAR
1	Cumple	CUMPLE

5. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

La experiencia de los proponentes se evalua teniendo en cuenta los criterios exigidos en el Numeral EXPERIENCIA de los PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO.

EXPERIENCIA GENERAL

Que la Experiencia general como constructor del proponente, debe ser igual o superior a (6) años. Para el caso de consorcio la experiencia probable se calculará tomando el promedio de la suma aritmética que aporten sus integrantes; y en el caso de uniones temporales lo harán en función a sus porcentajes de participación. La experiencia probable como constructor descrito anteriormente se probará con el certificado de existencia y representación legal, teniendo en cuenta la fecha de constitución de la persona jurídica. Si es persona natural, la experiencia probable como constructor se probará con la matrícula profesional de Ingeniero Civil o arquitecto, teniendo en cuenta la fecha de expedición de la misma.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA

El proponente deberá acreditar experiencia en máximo dos (2) contratos ejecutados con entidades públicas o entre particulares que cumpla con las siguientes condiciones:

- Que demuestre experiencia relacionada en adecuación y/o mantenimiento y/o mejoramiento y/o construcción en instituciones educativas.
- Su valor debe ser igual o mayor al presupuesto oficial expresado en SMLMV contenidos en el RUP
- Los contratos aportados para efectos de acreditación de experiencia, reportado en el Registro Único de Proponentes-RUP, debe encontrarse clasificados hasta el tercer nivel en el "Clasificador de Bienes, Obras y Servicios de las Naciones Unidas", en al menos uno de los siguientes códigos:

CODIGO UNSPSC	PRODUCTO
72101500	Servicios de apoyo a la construcción
72151400	Servicios de construcción de recubrimiento de muros
72103300	Servicios de mantenimientos y reparación de infraestructura

PROPONENTE	EXPERIENCIA APORTADA	CUMPLE/NO CUMPLE
INGENIERIA COLOMBIA LA SAS	MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE GALERAS, DEPARTAMENTO DE SUCRE, 80% DE PARTICIPACION EN CONSORCIO, EN TOTAL EJECUTARON 994 SMMLV, ACREDITA 795.2 SMMLV	CUMPLE

6. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO

PERSONAL	CANT	PERFIL	TIEMPO DE REGISTRO PROFESIONAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA	OBSERVACION

Director de obra	1	Poseer título profesional vigente de ingeniero civil o arquitecto. Poseer postgrado en la modalidad de especialidad y/o maestría en gerencia de proyectos y/o administración de obras civiles. Poseer matricula profesional vigente.	Mayor a 5 años de experiencia general, contada a partir de la obtención del titulo profesional.	Dos (2) certificaciones en contratos de obra donde haya ocupado el cargo de director de obra o contratista, cuyo objeto esté relacionado con adecuaciones y/o mantenimiento y/o construcción de aulas escolares, bibliotecas, baterías sanitarias o instituciones educativas. La sumatoria de las certificaciones aportadas deberá ser mayor o igual a 1 vez el presupuesto oficial expresado en SMLMV. El profesional deberá manifestar mediante carta de compromiso que permanecerá en la obra con una disponibilidad de tiempo no menor al 25%.	CUMPLE
Residente de obra	1	Poseer título profesional vigente de ingeniero civil y/o arquitecto. Poseer matricula profesional vigente.	Mayor a 3 años de experiencia general, contada a partir de la obtención del titulo profesional.	Dos (2) certificaciones en contratos de obra donde haya ocupado el cargo de residente de obra o contratista, cuyo objeto esté relacionado con adecuaciones y/o mantenimiento y/o construcción de aulas escolares, bibliotecas, baterías sanitarias o instituciones educativas. La sumatoria de las certificaciones aportadas deberá ser mayor o igual a 1 vez el presupuesto oficial expresado en SMLMV. El profesional deberá manifestar mediante carta de compromiso que permanecerá en la obra con una disponibilidad de tiempo no menor al 100%.	CUMPLE

Profesional SISO	1	Profesional SISO	Mayor a 3 años de experiencia general, contada a partir de la obtención del titulo profesional.	Dos (2) certificaciones en contratos de obra donde haya ocupado el cargo de Profesional SISO, cuyo objeto esté relacionado con adecuaciones y/o mantenimiento y/o construcción de aulas escolares, bibliotecas, baterías sanitarias o instituciones educativas. La sumatoria de las certificaciones aportadas deberá ser mayor o igual a 1 vez el presupuesto oficial expresado en SMLMV. El profesional deberá manifestar mediante carta de compromiso que permanecerá en la obra con una disponibilidad de tiempo no menor al 30%.	CUMPLE

7. RESULTADOS PRELIMINARES DE REQUISITOS HABILITANTES

El resumen de los requisitos habilitantes de los proponentes es el siguiente:

CRITERIO	INGENIERIA COLOMBIA LA SAS
CAPACIDAD JURÍDICA	HÁBIL
CAPACIDAD FINANCIERAY ORGANIZACIONAL	HÁBIL
CAPACIDAD RESIDUAL	HÁBIL
EXPERIENCIA	HÁBIL
PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO	HÁBIL
TOTAL	HÁBIL

8. REQUISITOS PONDERABLES

Conforme a lo establecido en el capítulo EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS: (Ponderación de Factores Técnicos y Económicos):

CONCEPTO	PUNTAJE
ELEMENTOS DE CALIDAD Y PROGRAMACION	400 PUNTOS
PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL	100 PUNTOS
OFERTA ECONÓMICA	495 PUNTOS
EMPREDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	2,5 PUNTOS
MIPYMES	2,5 PUNTOS
TOTAL	**1.000 PUNTOS**

OFERTA ECONÓMICA (495 PUNTOS)

Para la selección de la alternativa de evaluación para el FACTOR No. 1, se tomarán los dos primeros decimales de la Tasa de cambio Representativa del Mercado (TRM) vigente un (1) día hábil anterior a la fecha prevista para la publicación del informe preliminar de evaluación. La fecha de publicación del informe preliminar, para los efectos del presente numeral, será la que se haya indicado en el cronograma vigente al momento del cierre del proceso de selección, aun cuando después del cierre dicha fecha se modifique en desarrollo del proceso se selección.

Se seleccionará la alternativa de acuerdo con los rangos establecidos en el cuadro que se presenta a continuación. Esta TRM se tomará del sitio web del Banco de la República de Colombia, http://www.banrep.gov.co/series-estadisticas/see_ts_trm.htm#tasa
Tabla 2 - Asignación de método de evaluación según TRM

Rango (inclusive)	Número	Método
De 00 a 24	1	Media aritmética
De 25 a 49	2	Media aritmética alta
De 50 a 74	3	Media geométrica con presupuesto oficial
De 75 a 99	4	Menor valor

Una vez revisada la TRM para el día 12 de agosto de 2024 se obtuvo que la vigente para ese día fue 4.064,51COP, y así el método de evaluación será **MEDIA GEOMETRICA CON PRESUPUESTO OFICIAL**:

PROPONENTE	VALOR	PUNTAJE OBTENIDO
INGENIERIA COLOMBIA LA SAS	$526.031.203	495

ELEMENTOS DE CALIDAD (400 PUNTOS)

	DESCRIPCION	MAXIMO PUNTAJE	PUNTAJE OBTENIDO
1	PLAN DE CALIDAD específico para el proyecto bajo el enfoque de la NTC- ISO-9001 Versión 2015. De acuerdo con estas condiciones se han de definido los siguientes numerales del contenido sugerido por la norma que serán evaluados: Objeto y campo de aplicación . Introducción . Objetivo . Alcance Referencias normativas . Requisitos y normas técnicas para la ejecución del proyecto Términos y definiciones Contexto de la organización . Necesidades y expectativas de las partes interesadas . Sistema de gestión de la calidad y sus procesos Liderazgo . Liderazgo y compromiso	85	85

	. Política de calidad . Roles, responsabilidades y autoridad de la organización Planificación . Identificación de riesgos y oportunidades (La organización deberá presentar resultados de la identificación de riesgos y oportunidades para lo cual podrá anexar matrices, tablas, cuadros, presentaciones o herramientas que considere necesaria para responder al requisito exigido) . Objetivos de la calidad y planificación para lograrlos . Planificación de los cambios Apoyo . Recursos . Competencias . Toma de conciencia . Comunicación . Información documentada Operación . Planificación y control operacional . Requisitos para los productos y servicios . Diseño y desarrollo de los productos y servicios . Control de los procesos, productos y servicios suministrados externamente . Producción y provisión de servicio . Liberación de los productos y servicios . Control de la salida no conforme Evaluación del desempeño . Seguimiento, medición, análisis y evaluación . Auditoría interna . Revisión de la dirección Mejora 1. No conformidades y acciones correctivas 2. Mejora continua NOTA: El oferente deberá anexar todos los procedimientos y formatos a los que haga referencia en el desarrollo del presente ítem (ítem N° 1), de no hacerlo se le asignará una puntuación de cero (0.0) puntos en el presente ítem.		
2	Para cada uno de los procesos, el proponente deberá describir claramente los siguientes requisitos: · El Objeto y alcance · Los recursos, documentos y registros · Responsabilidades del seguimiento y medición. · Los proveedores, entradas, actividades, salidas y clientes, de tal manera que se demuestre la correcta interacción entre procesos. Los procesos deben tener claramente identificados los requisitos que deben cumplir de cada norma internacional.	20	20

3	Organización de los trabajos: Para la obtención del puntaje, el proponente deberá incluir en la organización de los trabajos lo siguiente: Frentes de Trabajo Mínimo requeridos: El proponente debe especificar el personal que integrará cada frente. Líneas de Mando y coordinación: Deberá especificar los procedimientos de supervisión, control y coordinación del personal. Niveles de Decisión: Se deben precisar los niveles de decisión para cada tipo de decisión (programada, no programada, táctica u operativa). Número de profesionales y demás recurso humano ofrecido en la propuesta y requerido para la ejecución de los trabajos. Funciones y responsabilidades del personal mínimo requerido y demás recurso humano ofrecido en la propuesta.	20	20
4	Metodología para la ejecución de actividades objeto del contrato. Debe incorporarse a la oferta una descripción detallada de la metodología a seguir para la ejecución de la obra, en cada una de las etapas del proyecto (inicio, planificación, ejecución, seguimiento y control, y cierre), basados en la metodología de Gerencia de Proyectos, en la cual se describa como se desarrollará cada etapa teniendo en cuenta las siguientes áreas de conocimiento: Gestión de la Integración Gestión del alcance Gestión del tiempo Gestión de costos Gestión de calidad Gestión de Recursos Humanos Gestión de comunicaciones Gestión de riesgos Gestión de Adquisiciones Gestión de las partes interesadas. Para identificar los procesos en cada etapa de la obra, se deberá tomar como base la matriz de procesos de dirección de proyectos. Cada proceso deberá contener, objetivos, herramientas, entradas, salidas y su respectivo formato según aplique.	25	25
5	Deberán anexar los siguientes procedimientos: Procedimientos requeridos para la Planificación y Control Operacional Procedimiento de información documentada. Procedimiento para la planificación de obras. Procedimiento para la ejecución de obras. Procedimiento para la gestión de personal. Procedimiento de identificación, valoración y control de aspectos e impactos ambientales Procedimiento de identificación de requisitos legales. Procedimiento para excavación cimientos. Procedimiento para ejecución de cubiertas y cielos rasos. Procedimiento para desmontes. Procedimiento para instalación de redes eléctricas. Estos procedimientos deberán tener objeto, alcance, responsables, descripción, y con los respectivos formatos a utilizar los cuales deben ser anexados de manera física a cada	50	50

	procedimiento.		
El sistema de gestión de la calidad debe ser firmado o avalado por un profesional con posgrado (mínimo a nivel de especialización) como auditor interno o áreas afines, para lo cual debe anexar copia de sus documentos (cedula, tarjeta profesional, certificación vigente de la matricula profesional actualizada a la fecha de cierre del proceso (cuando ello aplique), diploma de pregrado y posgrado; si el profesional no aporta todos los documentos aquí requeridos, se le asignará una puntuación de cero (0.0) puntos a todos los requisitos del Sistema de gestión de la calidad.			
TOTAL		**200**	**200**

PROGRAMACION DE OBRA E INVERSIONES

NUMERAL	DESCRIPCION	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
1	CUADRO DE RENDIMIENTOS Y DURACIÓNDE ACTIVIDADES	50	50
2	RED, DIAGRAMA PERT/CPM Y MATRIZ DE SECUENCIAS	50	50
3	DIAGRAMAS DE GANTT (TIC, TTC), DIAGRAMAS DE GANTT (TIL, TTL), EN SOFTWARE TIPO PROJECT O SIMILAR	50	50
4	DIAGRAMA DE GANTT DE PERSONAL	25	25
5	FLUJO DE FONDOS (TIC, TTC), FLUJO DE FUNDOS (TIL, TTL)	25	25
		TOTAL	200

PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL (100 PUNTOS)

INGENIERIA COLOMBIA LA SAS	
PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL	100 PUNTOS

EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (2,5 PUNTOS).

INGENIERIA COLOMBIA LA SAS	
EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	0 PUNTOS

MIPYMES (2,5 PUNTOS).

INGENIERIA COLOMBIA LA SAS	
MIPYMES	2,5 PUNTOS

RESUMEN FACTORES DE PONDERACIÓN Y COMPARACIÓN DE LAS OFERTAS

FACTORES DE PONDERACION	INGENIERIA COLOMBIA LA SAS
Oferta económica	495
Elementos de calidad	400
Promoción de servicios nacionales o con trato nacional	100
Emprendimientos y empresas de mujeres	0
Mipymes	2,5
TOTAL PUNTAJE	**997.5**

9. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

Para el proceso por **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° AMC-006-2024**, se presentó a participar un oferente; **INGENIERIA COLOMBIA LA SAS**.
La propuesta presentada por **INGENIERIA COLOMBIA LA SAS**, fue declarada HÁBIL en la capacidad jurídica, capacidad financiera y organizacional y en la capacidad técnica y capacidad residual.
Como consecuencia de lo anterior, se procedió a realizar la evaluación de factores que determinan el ofrecimiento más favorable a la única propuesta habilitada, obteniendo (997.5) puntos en la calificación.
De acuerdo a lo descrito, se informa que la propuesta presentada por el proponente: **INGENIERIA COLOMBIA LA SAS**, es la ubicada en el primer lugar del orden de calificación, por lo tanto, los miembros del comité evaluador dentro de las competencias que se le asignan a cada uno, recomiendan al ordenador del gasto adjudicar el presente proceso de selección al proponente **INGENIERIA COLOMBIA LA SAS**, por la suma de **QUINIENTOS VEINTISEIS MILLONES TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS TRES PESOS M/C ($526.031.203)**

Para constancia, se firma el presente documento el día veinte (20) del mes de agosto de 2024, por quienes en ella intervinieron.

IRINA PAOLA LUNA NARVÁEZ
Contratista-Subsecretaría de Gestión de la Contratación
Comité evaluador capacidad jurídica

JORGE ALBERTO ROMERO ROMERO
Secretario de Infraestructura Departamental
Comité evaluador capacidad técnica y criterios de ponderación

EVELIN LORDUY GARCÍA
Contratista-Secretaría de Infraestructura
Comité evaluador capacidad técnica y criterios de ponderación

Henry Muñoz
HENRY MUÑOZ MONTERROZA
Contratista-Subsecretaría de Gestión de la Contratación
Comité evaluador capacidad financiera y organizacional